

Así por esta sentencia, que se comunicará a los órganos contendientes y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Don Pascual Sala Sánchez.—Don Mariano de Oro-Pulido y López.—Don Marcelino Murillo Martín de los Santos.—Don Jerónimo Arozamena Sierra.—Don Antonio Sánchez del Corral.—Don Manuel Vizcaino Márquez.—Rubricados.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado Ponente excelentísimo señor don Mariano de Oro-Pulido López, estando celebrando audiencia pública la Sala del Tribunal que la dictó en el mismo día de su fecha, certifico.—Firmado y rubricado.

Corresponde fielmente con su original. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial del Estado», para su publicación, expido y firmo la presente en Madrid a 25 de marzo de 1991.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**9179** REAL DECRETO 533/1991, de 15 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Primo Nebiolo, Presidente de la Federación Internacional de Atletismo.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Primo Nebiolo, Presidente de la Federación Internacional de Atletismo, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de marzo de 1991,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**9180** REAL DECRETO 534/1991, de 5 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Hernán Castro, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Hernán Castro, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**9181** REAL DECRETO 535/1991, de 5 de abril, por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica al señor Rafael Angel Calderón, Presidente de la República de Costa Rica.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a su excelencia señor Rafael Angel Calderón, Presidente de la República de Costa Rica, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991,

Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**9182** REAL DECRETO 536/1991, de 5 de abril, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a las señoras que se citan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a las señoras: Doña Gloria Bejarano de Calderón, esposa del Presidente de la República y doña Aida de Fisiman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes y Presidenta de la Comisión Nacional del Quinto Centenario, de la

República de Costa Rica, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991,

Vengo en concederles la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**9183** REAL DECRETO 537/1991, de 5 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se citan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Don Bernd Niehaus, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; don Marco Vinicio Vargas, Director general de Protocolo, y don Antonio López Escarre, Embajador en España, de la República de Costa Rica, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**9184** ORDEN de 8 de marzo de 1991 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alventos, a favor de don Alfonso de Medina y Rojas.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alventos, a favor de don Alfonso de Medina y Rojas, por fallecimiento de su madre, doña Narcisca de Rojas y Brieva.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1991.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**9185** ORDEN 423/38380/1991, de 18 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 12 de diciembre de 1990, en el recurso número 753/1990-03, interpuesto por don Juan Pedro Rebolledo García.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 18 de febrero de 1991.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).